

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 235 - 2026	2. Informe Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista EDNA CRISTINA JACHO CHACON	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 30339255
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución SANTANDER - Barrancabermeja SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si

1. Número del contrato		2. Informe	
235 - 2026		Mensual	
		1/02/2026	A 28/02/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).		<p>Durante el período contractual, en el marco de la atención psicosocial correspondiente a febrero 2026, se programaron 35 atenciones presenciales y telefónicas. De estas, fueron efectivas 33 dirigidas a participantes de los diferentes procesos. Dos atenciones correspondientes a personas en proceso de atención diferencial no pudieron efectuarse debido a que dichas personas se encuentran privadas de la libertad, así mismo se realizaron tres traslados a GT Norte de Santander, Antioquia y Meta y un traslado interno a Bucaramanga. A continuación, se presenta su respectiva atención por municipio:</p> <p>Barrancabermeja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 965 de 2020: 0 mujeres – 3 hombres – Total 3 atendidos presencial • Res 0754 de 2013: 0 mujeres – 2 hombres – Total 2 atendidos presencial • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 4 hombres – Total 4 atendidos presencial <p>Se trabajó en las Dimensiones y ámbitos: Familiar, Ciudadanía, Salud</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del uso de los derechos y deberes familiares • Implementar acciones para reducir las afectaciones en salud mental relacionadas con la historia de vida • Cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y paz. <p>Sabana de Torres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 965 de 2020: 1 mujer – 2 hombres – Total 3 asistencia presencial (2) atención telefónica (2) zona de difícil acceso • Res 0754 de 2013: 1 mujer – 4 hombres – Total 5 (1) traslado atención presencial (4) • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 1 hombre – Total 1 atención presencial <p>Se trabajó en las Dimensiones y ámbitos: Ciudadanía, Seguridad, Salud</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer redes de apoyo comunitarias • Conocer mecanismos para la sana convivencia • Reconocer la importancia de participar en programas y actividades de salud mental <p>Puerto Wilches</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res 0754 de 2013: 0 mujeres – 2 hombres – Total 2 asistencia presencial (2) • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 1 hombre – Total 1 atención telefónica <p>Se trabajó en las Dimensiones: Ciudadanía, Persona, Salud</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la vinculación a la oferta educativa del contexto • Identificar habilidades, herramientas y elementos para la resolución no violenta de conflictos • Conocer la oferta de programas y actividades de salud mental <p>El Carmen de Chucurí</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 6 hombres – Total 6 atendidos presencial <p>Se trabajó en las Dimensiones: Familiar, Ciudadanía, Seguridad</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el uso de los derechos y deberes familiares • Participar activamente en espacios de reconciliación • Conocer el marco jurídico de justicia y paz <p>Simacota</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res 0754 de 2013: 0 mujeres – 1 hombre – Total 1 traslado (1) • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 2 hombres – Total 2 atención presencial (2)

1. Número del contrato		2. Informe	
235	-	2026	
		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
		Si	<p>Se trabajó en las Dimensiones: Ciudadanía, Seguridad, Salud</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre las obligaciones adquiridas en el marco jurídico de justicia y paz • Reconocer la importancia de participar en programas y actividades de salud mental • Reconocer la importancia del manejo de emociones a través de herramientas de resolución pacífica de conflictos <p>San Vicente de Chucurí</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 2 hombres – Total 2 atención presencial (1) atención telefónica (1) <p>Se trabajó en las Dimensiones: Persona, Ciudadanía, Salud</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los derechos humanos como principios universales • Fortalecer redes de apoyo comunitarias • Reconocer la importancia del manejo de emociones mediante herramientas de resolución pacífica de conflictos <p>Lebrija</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 965 de 2020: 0 mujeres – 1 hombre – Total 1 Privado de la libertad <p>Rionegro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 965 de 2020: 0 mujeres – 1 hombre – Total 1 Privado de la libertad <p>Puerto Parra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 1 hombres – Total 1 atención presencial <p>Se trabajó en las Dimensiones: Persona, Salud, Productivo</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la vinculación y permanencia en programas y/o acciones de formación para el trabajo • Conocer alternativas para mejorar la vinculación laboral • Empezar acciones para acceder a mecanismos y modalidades de acceso a vivienda <p>San Alberto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 0 mujeres – 1 hombres – Total 1 atención presencial • Res 0754 de 2013: 0 mujeres – 1 hombre – Total 1 Atención Telefónica (1) <p>Se trabajó en las Dimensiones: Persona, Salud Mental, Ciudadanía</p> <p>Acciones trabajadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás • Certificación de acciones de servicio social • Participación activa en espacios de reconciliación <p>Resumen general:</p> <p>25 participantes atendidos de manera presencial 4 participantes atendidos de forma telefónica 2 personas en atención diferencial que se encuentran privadas de la libertad 3 traslados salientes efectivos 1 traslado interno efectivo</p> <p>Estado de los Planes de Trabajo y Acción – Corte 28 de febrero:</p> <p>11 planes de trabajo en ejecución 4 planes de trabajo en elaboración 4 planes de trabajo evaluados por traslado 7 planes de trabajo evaluados por finalización del ciclo 1 plan evaluado por culminación 2 planes de acción en ejecución 4 planes de acción en elaboración</p>

1. Número del contrato		2. Informe	
235 - 2026		Mensual	
		1/02/2026 A 28/02/2026	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante este período contractual, se realiza la revisión de la población asignada y se realizan las siguientes acciones: 3 actualizaciones de instrumento censo de familia. Aplicación de 3 encuestas de habitabilidad Seguimiento a 5 acuerdos de 2 planes de acción y 26 acuerdos de 13 planes de trabajo. Evaluación de 1 plan de trabajo por culminación Actualización de 4 conceptos de Reintegración por traslado Elaboración de 2 Caracterizaciones de planes de trabajo Aplicación de 3 encuestas de empleabilidad
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante la presente vigencia se evidenció la vinculación de la población atendida a ofertas de generación de ingresos, tanto en modalidades formales como independientes, en el marco de las acciones orientadas a promover la estabilidad socioeconómica de los participantes y sus familias. A continuación, se detalla la vinculación por municipio: Barrancabermeja Contrato laboral: 2 PPR-E – Sector industria petrolera 1 PPR-E – Sector servicios Independientes / Oficios varios: 2 PPR – Sector construcción 1 PPR-E – Sector construcción 2 PPAD – Sector construcción 1 PPR – Oficios varios 1 PPR-E desempleada- Buscando ofertas laborales El Carmen de Chucuri Reintegración especial: 6 PPR-E – Independientes en el sector agropecuario Sabana de Torres Contrato laboral 1 PPAD oficios varios 1 PPAD – Siembra y cosecha de palma 1 PPR- Oficios varios del campo 1 PPR Obra civil en carretera Independiente 1 PPR – Oficios varios del campo 1 PPAD- Oficios no calificados 1 PPR Independiente sector servicios 1 PPR-E – Oficios temporales Simacota 1 PPR-E – Oficios varios del campo 1 PPR-E Trabajos no calificados sector servicios Puerto Wilches Contrato laboral: 1 PPR- Sector agropecuario 1 PPR-E – Sector agropecuario Municipio San Vicente de Chucuri 1 PPR-E – sector servicios 1 PPR-E oficios varios del campo, trabajo temporal Municipio de Puerto Parra 1 PPR-E Trabajos temporales sector pesca San Alberto Contrato laboral 1 PPR-E Oficios del campo 1 PPR Sector agrícola
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Si	Durante el período contractual se establecen información de las personas que cumplen el tiempo para desarrollar servicios social 2 personas, así mismo se focalizan las personas en proceso de atención diferencial que cumplen con los ciclos de talleres de sensibilización del servicio comunitario (2)
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el período contractual, se realizó la revisión oportuna de los desembolsos correspondientes al apoyo económico para la reintegración, verificando que los participantes asignados cumplieran con los compromisos establecidos en su respectiva ruta y que no presentaran novedades. La base de información revisada corresponde a: Base de desembolsos del 19 de febrero de 2026: primer desembolso de Reintegración, primer desembolso de Atención Diferencial, primer desembolso de Justicia y Paz, segundo desembolso de Reintegración, segundo desembolso de Atención Diferencial y apoyo al Sometimiento Como resultado de la revisión, se evidencia que recibieron apoyo económico 10 personas en proceso de reintegración especial, 4 personas en proceso de reintegración regular y 4 personas en proceso de atención diferencial

1. Número del contrato		2. Informe	
235 - 2026		Mensual	
		1/02/2026 A 28/02/2026	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>Durante el mes de febrero se desarrollaron diversas acciones articuladas con el equipo primario, orientadas al fortalecimiento del acompañamiento a la población participante.</p> <p>En coordinación con la profesional psicossocial, se programó para el próximo mes la aplicación del Instrumento Prueba Multiaxial de Salud Mental (EMP) a una persona en proceso de reintegración especial. Asimismo, se gestionó la devolución de resultados EMP-R a dos participantes del proceso de atención diferencial. Con la asesora jurídica se realizó la verificación de antecedentes de un participante de Justicia y Paz proyectado para culminación. De igual manera, se articuló con la asesora de ruta la revisión de actas correspondientes al proceso, y con la coordinadora se llevó a cabo la revisión y firma del acto administrativo respectivo. En el componente productivo, se coordinó con el asesor productivo la entrega de un Beneficio de Inserción Económica, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p> <p>A la fecha, no ha sido necesario activar rutas de atención asociadas a riesgos de seguridad o salud, dado que la población asignada no ha reportado situaciones que requieran la implementación de dichos mecanismos. No obstante, se mantiene seguimiento permanente a los casos previamente identificados con algún nivel de riesgo, realizando verificación continua de la situación de cada participante.</p> <p>Durante el período, se brindó orientación en la ruta a un participante de reintegración regular, quien de manera autónoma interpuso denuncia ante la Fiscalía y remitió reporte de los hechos sobrevenientes a la Unidad Nacional de Protección (UNP), con el propósito de fortalecer su esquema de protección. Se continúa priorizando la prevención y el monitoreo constante de los riesgos, conforme a los lineamientos y protocolos institucionales vigentes.</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	<p>Durante el periodo contractual, se realizó elaboración y envío de:</p> <p>Entrega de 1 planilla física y 3 planillas telefónicas de atención psicossocial al asistente administrativo para respectiva digitación.</p> <p>Informe de solicitud y legalización de 5 desplazamientos para atención en los municipios de El Carmen de Chucurí, Sabana de Torres, Simacota y Puerto Wilches, Puerto Parra</p> <p>1 acta IR-F-CU-SIRR-PRODUCTIVIDAD-F-0011 acta de entrega de bienes e insumos del beneficio de inserción económica</p> <p>Elaboración y entrega de informe de actividades del mes de febrero a la asesora de ruta.</p> <p>Elaboración y envío de 2 Informes de avance a la asesora de ruta para revisión</p> <p>Elaboración de 1 acta IR-F-93 acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicossocial de la ruta de reintegración especial</p> <p>Se elaboró 1 acta de reunión aclaratoria para entrega de bienes e insumos a terceros</p> <p>Se elaboró acta de entrega de bienes y servicios de 1 persona en proceso de reintegración regular que se trasladó al municipio de Palmira Valle</p> <p>Elaboración plan de trabajo proyección mes de marzo</p> <p>Elaboración Informe focalización maestro itinerante,</p> <p>Elaboración informa focalización formación para el trabajo</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 235 - 2026		2. Informe Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante el período contractual, se registran las siguientes acciones en los sistemas ARPA Instrumento de habitabilidad (3). Aplicación encuesta de empleabilidad (3) Actualización de conceptos (4). Evaluación de planes de trabajo por traslado (4). Elaboración y cargue de 2 informes de avance en SIRR	
9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el período se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMILIAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.	
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>				
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>				
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>				
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: EDNA CRISTINA JACHO CHACON	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	Cargo:	CARGO: COORDINADORA	
Fecha 1/03/2026				
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx				